

administración local**AYUNTAMIENTOS****ALBALADEJO**

ANUNCIO

Aprobación definitiva presupuesto general, bases de ejecución y plantilla de personal funcionario y laboral para el año 2023.

De conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril y, habida cuenta que la Corporación, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 20 de enero de 2023 adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General Municipal de esta entidad para el ejercicio económico 2023 (Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real núm. 17 de fecha 25 de enero de 2023), que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se publica el mismo resumido a nivel de capítulos:

ESTADO DE GASTOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.016.824,90 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	985.524,90 €
1	Gastos del Personal	294.735,76 €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	647.989,14 €
3	Gastos financieros	300 €
4	Transferencias corrientes	42.500,00 €
5	Fondo de contingencia	
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	31.300,00 €
6	Inversiones reales	31.300,00 €
7	Transferencias de capital	
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
8	Activos financieros	
9	Pasivos financieros	
TOTAL GASTOS		1.016.824,90 €

ESTADO DE INGRESOS.

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
A)	OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.016.824,90 €
A.1	OPERACIONES CORRIENTES	969.824,00 €
1	Impuestos directos	330.000,00 €
2	Impuestos indirectos	7.800,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	210.180,00 €
4	Transferencias corrientes	419.834,90 €
5	Ingresos patrimoniales	2.010,00 €
A.2	OPERACIONES DE CAPITAL	47.000,00 €
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencia de capital	47.000,00 €
B)	OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos financieros	0,00 €
9	Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL INGRESOS		954.326,13 €

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>

TERCERO.- Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a:

PLANTILLA DE PERSONAL 2022.

PROVINCIA CIUDAD REAL.

CORPORACIÓN: ALBALADEJO.

Nº. Código Territorial 130049.

FUNCIONARIOS DE CARRERA.

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA
Secretaría-Intervención	1	A1	Habilitación Estatal	Secretaría-Intervención
Auxiliar Administrativo	2	C2	Admón. General	Auxiliar

PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	Nº PUESTOS	TITULACIÓN EXIGIDA	OBSERVACIONES
Operario de Servicios Varios	1	Certificado de Escolaridad	Vacante, cubierta de forma temporal.

Número total de funcionarios de carrera: 3

Número total de personal laboral fijo: 1

TOTAL: 4

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

La Alcaldesa-Presidenta, Elena Castillo Gómez.

Anuncio número 763